

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6971

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) SUSPÉNDASE a partir del dictado de la presente Ordenanza, la aplicación del Impuesto para el Financiamiento de las Obras Públicas y Servicios Públicos a la Tarifa de Gas Natural, establecido en el Inc. n) del art. 322º) de la Ordenanza Tributaria vigente N° 6931, a partir de la próxima facturación de dicho servicio.

Art.2º).- REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D**

